Bogotá, D.C., MARZO 15 de 2023

Señores
DIVISIÓN FINANCIERA
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Remisión Cuenta de Cobro

Por medio de la presente, remito a ustedes la cuenta de cobro del Contrato N° 039 de enero de 2023, a nombre de la contratista KAROL NATHALIA TAPIA GUTIERREZ, correspondiente al periodo entre el 16 DE FEBRERO al 15 de MARZO de 2023.

Anexo:

Formato acta N° 2
Formato único para pago de contratistas
Informe de labores.
Certificaciones del cumplimiento del objeto del contrato
Carta decreto 2271 de 2009.
Planilla de pago de seguridad social integral del mes

Cordialmente,

DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO
Jefe División Personal
Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA – CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA (APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES)	CODIGO	
		VERSION	
		FECHA	
		PAGINA	

NOMBRE:	KAROL NATHALIA TAPIA GUTIERREZ				**C.C. No:**	1102373164	
N° CONTRATO:	39	**AÑO CONTRATO:**	2023	**VIGENCIA DESDE:**	16/01/2023	**HASTA:**	30/12/2023

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NÚMERO DE PAGO	**2**
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
Apoyar el Seguimiento y apoyo a la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Salud en el trabajo	Se colaboró en el seguimiento e implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Salud en el trabajo, a través de las diferentes actividades programadas en el mes.
Apoyar la actualización y propuesta al cronograma de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo	Se apoyo en la actualización del cronograma de capacitaciones para el mes de febrero y se acompaño a las actividades: campañas de Divulgación Plan de Acción Orden y Aseo, Buzon de sugerencias, politicas de prevención de alcohol, tabaco, inspecciones
Apoyar el seguimiento a la entrega de elementos de protección personal.	Se apoyó en la revisión de equipos de protección personal.
Apoyar la inspección de elementos de protección personal	
Apoyar los procesos y procedimientos del sistema general de seguridad y salud en el trabajo.	Se apoyo en la elaboración y socialización de actividades de la oficina de seguridad y salud en el trabajo que promueven el bienestar de los funcionarios.
Apoyar el seguimiento y actualización de las actividades de los planes institucionales concernientes al sistema general de seguridad y salud en el trabajo	Apoyo en la revisión, organización y actualización del cronograma del plan de trabajo anual 2023.
Apoyar el desarrollo de la capacitación a manejo de grupos.	Se apoyo en la socialización ye vio por correo institucional de piezas gráficas que promocionan el beinestar de los funcionarios: campañas de Divulgación Plan de Acción Orden y Aseo, Buzon de sugerencias, politicas de prevención de alcohol, tabaco, inspecciones y tips para trabajar en casa.
Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.	Se colaboró en la proyección y elaboración de piezas gráficas relacionadas con los temas relevantes de la oficina de Seguridad y Salud en en Trabajo.

Productos y/o Otros Anexos

Los soportes que contienen información sensible reposan en el archivo del SG SST

Observaciones o Información Adicional

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

* ***En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe***

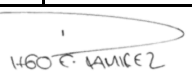
HUGO E. RAMIREZ

FIRMA DEL SUPERVISOR

Revisó: Andrés Felipe Durán

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES FORMATO DE ACTA N° 2				
Contrato No.	039_2023 DEL 16 DE ENERO DE 2023			
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".			
Valor total	$ 92.000.000	**Reg. Presupuestal No.**	6523	
Contratista	KAROL NATHALIA TAPIA GUTIERREZ			
Supervisor	DR.DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO - JEFE DIVISION DE PERSONAL			
Fecha de Inicio	16 de enero de 2023			
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2023			
Plazo de Ejecución	30 de diciembre de 2023			
FECHA DEL ACTA N° 2		**Año**	**Mes**	**Día**
		2023	3	15
En la ciudad de Bogotá D.C., en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente ACTA N° 2 del contrato antes identificado y autorizan su correspondiente pago.				
Periodo informado	del 16 DE FEBRERO a 15 DE MARZO DE 2023			
Actividades desarrolladas	1. Se colaboró en el seguimiento e implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Salud en el trabajo, a través de las diferentes actividades programadas en el mes. 2. Se apoyo en la actualización del cronograma de capacitaciones para el mes de enero y se acompaño a las actividades: campañas de Divulgación Plan de Acción Orden y Aseo, Buzon de sugerencias, politicas de prevención de alcohol, tabaco, inspecciones . 3 Y 4. Se apoyó en la revisión de equipos de protrección personal. 5.Se apoyo en la elaboración y socialización de actividades de la oficina de seguridad y salud en el trabajo que promueven el bienestar de los funcionarios. 6. Apoyo en la revisión, organización y actualización del cronograma del plan de trabajo anual 2023. 6. Se apoyo en la socialización ye vio por correo institucional de piezas gráficas que promocionan el beinestar de los funcionarios: campañas de Divulgación Plan			

	de Acción Orden y Aseo, Buzon de sugerencias, politicas de prevención de alcohol, tabaco, inspecciones y tips para trabajar en casa. 7, Se colaboró en la proyección y elaboración de piezas gráficas relacionadas con los temas relevantes de la oficina de Seguridad y Salud en en Trabajo.		
Evidencias de la ejecución del contrato	ADJUNTO INFORME DE LABORES REVISADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	**NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($92.000.000)**		
Valor Acta N°1	**OCHO MILLONES DE PESOS ($8,000,000)**		
Valor Acta N°2	**OCHO MILLONES DE PESOS ($8,000,000)**		
SALDO(VALOR PENDIENTE PARA PAGO)	**SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($76.000.000)**		
Entidad en donde se realiza el pago.	APORTES EN LINEA	**Valor total del aporte**	**$ 928.800**
Recibo No.	9447732358	**Salud**	$ 400.000
Periodo Cotizado	FEBRERO	**Pension**	$ 512.000
		ARP	$ 16.800
ANEXOS:			
Copia planillas de aporte Pagado - Los soportes que contienen información sensible nreposan en el archivo del SG SST			**X**
Firma			
Nombre	**KAROL NATHALIA TAPIA GUTIERREZ**	**DR. DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO**	
	Contratista	**Supervisor**	

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

Hace constar que la Señora **KAROL NATHALIA TAPIA GUTIERREZ,** Identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.102.373.164,** cumplió con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 039 del 16 de enero de 2023 **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"**, por el periodo comprendido entre el 16 DE FEBRERO al 15 de MARZO de 2023.

La presente se otorga en Bogotá D.C. MARZO 15 de 2023, con el fin de certificar el cumplimiento de lo contratado.

Cordialmente,

DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO
Jefe División de Personal

Revisó: Andrés Felipe Durán

Bogotá D.C, MARZO 15 de 2023

Señores
DIRECCIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DECRETO 2271 DE JUNIO 18 DE 2009

Cordial saludo,

En atención a la referencia, obrando en nombre propio e identificada como aparece al pié de mi firma, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que los pagos aportados de seguridad social, correspondiente al mes de FEBRERO de 2023, corresponden a los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tengo suscrito el contrato número 039 del 2023, Iniciando el 16 de enero de 2023 y finalizando el 30 de DICIEMBRE de 2023, por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($92.000.000,00)

El valor del presente pago es por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE,** durante el periodo 16 DE FEBRERO al 15 de MARZO de 2023.

Igualmente, certifico que pertenezco al régimen Simplificado.

Igualmente, manifiesto que de conformidad al parágrafo 2 del ART 383 E.T. no tengo contratos a mi cargo dos o más personas asociadas a este contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, MARZO 15 de 2023.



KAROL NATHALIA TAPIA GUTIERREZ
C.C. 1.102.373.164
CONTRATISTA

Revisó: Andrés Felipe Durán

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102373164		TAPIA GUTIERREZ KAROL NATHALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 10N N 16 03 MAN E CASA 3	PIEDECUESTA-SANTANDER	3115279977	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1956220845	9447732358	I	2023/03/15	2023/03/07	BANCO AV VILLAS	0	$928,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$0	$0			$3,200,000		$16,800		$0	$0		$928,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$0	$0			$3,200,000		$16,800		$0	$0		$928,800
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																						$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$0	$0			$3,200,000		$16,800		$0	$0		$928,800
1	CC	1102373164	TAPIA KAROL																	23030 1	30	$3,200,000	$512,000	EPS002	30	$3,200,000	$400,000		0	$0	$0	14-2	30	$3,200,000	0.522%	$16,800	0	$0	$0	No	$928,800
Total		**Afiliados(1)**																				$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$400,000			$0	$0			$3,200,000		$16,800		$0	$0		$928,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102373164		TAPIA GUTIERREZ KAROL NATHALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 10N N 16 03 MAN E CASA 3	PIEDECUESTA-SANTANDER	3115279977	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1956220845	9447732358	I	2023/03/15	2023/03/07	BANCO AV VILLAS	0	$928,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$512,000	$0	$0	$512,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$512,000	$0	$0	$512,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,800	$0	$0	$16,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,800	$0	$0	$16,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0	$0	$400,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$400,000	$0	$0	$400,000
TOTAL				**1**	**$928,800**	**$0**	**$0**	**$928,800**



¡TENLO PRESENTE !

8 TIPS PARA TRABAJAR EN CASA

1. Establece horarios
Encuentra las horas más productivas para ser más eficiente

2. Crea tu oficina
Que se un lugar libre de distracción

3. Divide lo personal de lo profesional
Indica a la familia que estás trabajando, no estás de vacaciones

4. Enfócate en actividades más productivas
Haz una lista de prioridades

5. Fija objetivos y especifica tareas
Organiza tu día



6. No postergues los descansos
Camina un poco y toma agua

7. Sobre la vista
Cierra los ojos y mueve los globos oculares. Cada cierto tiempo parpadea de forma lenta abriendo y cerrando los ojos.

8. Sobre la postura
Colocate frente a la pantalla a una distancia de 40 cm. El borde superior del monitor debe estar a la altura de los ojos. Apoya la espalda en el asiento formando un ángulo de 90°.

VIVIANA OBANDO-FISIOTERAPEUTA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EXT: 3767

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA · LA CÁMARA Se Transforma

AXA COLPATRIA · Grupo de CONTROL & SERVICIOS



LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN

DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN CON O SIN NICOTINA Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO:
Prohíbe "Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes"

EL DECRETO 1108 DE 1994 ARTÍCULO 40:
Se prohíbe a los trabajadores en ejercicio de sus funciones el uso y consumo de estupefacientes y sustancias psicoactivas.

LA RESOLUCIÓN 1956 DEL 2008 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL:
Artículo 2 establece "Se prohíbe fumar en áreas interiores o cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos".

LA CIRCULAR EXTERNA NO. 32 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:

Determina las directrices de alerta, instrucciones y recomendaciones relacionadas con las consecuencias nocivas a nivel sanitario por el uso de sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas electrónicos sin suministro de nicotina, (SSSN).

EN TAL SENTIDO SE ESTABLECE PARA LA CÁMARA DE REPRESENTANTES LAS SIGUIENTES POLÍTICAS

- Se prohíbe fumar dentro de las instalaciones de la Cámara de Representantes al igual que en el interior de los vehículos que hacen parte del parque automotor de la entidad.
- Se prohíbe el ingreso a las instalaciones de la Cámara de Representantes, al personal que esté bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias Psicoactivas.
- No se permite el consumo y/o comercialización de bebidas alcohólicas, tabaco, sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas electrónicos sin suministro de nicotina, (SSSN) y sustancias psicoactivas durante la ejecución de cualquier labor en las instalaciones de la entidad como en las actividades que la entidad promueva o lidere por fuera de las instalaciones.
- Ningún integrante de la entidad o colaborador de la misma podrá operar vehículos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y/o sustancias psicoactivas o medicamentos que pudiera afectar su capacidad de trabajar de manera segura.

ESTA POLÍTICA DEBE SER ENTENDIDA Y ACATADA

Por los Honorables Representantes, trabajadores de planta, miembros de UTL, contratistas, visitantes y demás colaboradores con el fin de consolidar un ambiente laboral apropiado para el buen desempeño de las actividades.

Induccion Camara <induccion@camara.gov.co>

Política de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco, sistemas Electrónicos de Administración con o sin Nicotina y otras Sustancias Psicoactivas

1 mensaje

Planeacion y Sistemas <planeacion.sistemas@camara.gov.co> 23 de febrero de 2023, 14:19
Para: Camara <camara@camara.gov.co>
CC: Seguridad y Salud en el Trabajo <seguridadysalud@camara.gov.co>

Estimados Funcionarios,

La Oficina de seguridad y salud en el trabajo invita a todo el personal de la Cámara de Representantes a conocer la **Política de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco, Sistemas Electrónicos de Administración con o sin Nicotina y otras Sustancias Psicoactivas.**



LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN

DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN CON O SIN NICOTINA Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO:
Prohíbe "Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes"

EL DECRETO 1108 DE 1994 ARTÍCULO 40:
Se prohíbe a los trabajadores en ejercicio de sus funciones el uso y consumo de estupefacientes y sustancias psicoactivas.

LA RESOLUCIÓN 1956 DEL 2008 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL:
Artículo 2 establece "Se prohíbe fumar en áreas interiores o cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos".

LA CIRCULAR EXTERNA NO. 32 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:

Determina las directrices de alerta, instrucciones y recomendaciones relacionadas con las consecuencias nocivas a nivel sanitario por el uso de sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas electrónicos sin suministro de nicotina, (SSSN).

EN TAL SENTIDO SE ESTABLECE PARA LA CÁMARA DE REPRESENTANTES LAS SIGUIENTES POLÍTICAS



Se prohíbe fumar dentro de las instalaciones de la Cámara de Representantes al igual que en el interior de los vehículos que hacen parte del parque automotor de la entidad.



Se prohíbe el ingreso a las instalaciones de la Cámara de Representantes, al personal que esté bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias Psicoactivas.



No se permite el consumo y/o comercialización de bebidas alcohólicas, tabaco, sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas electrónicos sin suministro de nicotina, (SSSN) y sustancias psicoactivas durante la ejecución de cualquier labor en las instalaciones de la entidad como en las actividades que la entidad promueva o lidere por fuera de las instalaciones.

OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Cámara de Representantes

La Oficina de Planeación y Sistemas solo es un medio de difusión masiva de la presente información, la cual se realiza por solicitud de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto, si usted tiene alguna inquietud al respecto, por favor escribir al correo electrónico: seguridadysalud@camara.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Anexo 1.3. Flyer Asesoria en la divulgación de Política de prevención de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas 2023.pdf
2313K

Induccion Camara <induccion@camara.gov.co>

¿CONOCES EL PROGRAMA DE INSPECCIONES?

1 mensaje

Planeacion y Sistemas <planeacion.sistemas@camara.gov.co> 23 de febrero de 2023, 14:20
Para: Camara <camara@camara.gov.co>
CC: Seguridad y Salud en el Trabajo <seguridadysalud@camara.gov.co>

Estimados Funcionarios,

La Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo les comparte la siguiente información pertinente al programa de inspecciones.

¿Conoces el programa de inspecciones de la Cámara de Representantes?

Es una herramienta que permite evidenciar las condiciones inseguras (presentes o potenciales) que puedan afectar la salud y/o la seguridad de los trabajadores, de tal manera que se puedan tomar las acciones de mejora necesarias para eliminar o mitigar los peligros identificados.



Se realizan inspecciones a..



Elementos de emergencia (camillas, silla de ruedas, botiquines, gabinetes y extintores)







OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Cámara de Representantes

La Oficina de Planeación y Sistemas solo es un medio de difusión masiva de la presente información, la cual se realiza por solicitud de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto, si usted tiene alguna inquietud al respecto, por favor escribir al correo electrónico: seguridadysalud@camara.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Induccion Camara <induccion@camara.gov.co>

Divulgación Plan de Acción Orden y Aseo

1 mensaje

Planeacion y Sistemas <planeacion.sistemas@camara.gov.co> 23 de febrero de 2023, 15:50
Para: Camara <camara@camara.gov.co>
CC: Seguridad y Salud en el Trabajo <seguridadysalud@camara.gov.co>

Estimados Funcionarios y Trabajadores:

El Área de Psicología de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo comparte con ustedes información importante, porque el Orden y el Aseo en el lugar de trabajo, también es Salud Mental.

EL ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMPARTE INFORMACIÓN IMPORTANTE...

PLAN DE ACCION

ORDEN Y ASEO



¿COMO CLASIFICAR?

CÓMO HACER ESTA DIFERENCIACIÓN ENTRE ELEMENTOS NECESARIOS E INNECESARIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO, SE PUEDE HACER TAMBIÉN CON LOS PUESTOS DE LAS OFICINAS...



- ¿Es esto necesario?
- ¿Si es necesario ¿Se requiere en esta cantidad?
- ¿Si es necesario ¿Debe estar en algún otro lugar?
- ¿Es un residuo?
- ¿Tiene algún valor?

seguridadysalud@camara.gov.co

OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Cámara de Representantes

La Oficina de Planeación y Sistemas solo es un medio de difusión masiva de la presente información, la cual se realiza por solicitud de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto, si usted tiene alguna inquietud al respecto, por favor escribir al correo electrónico: seguridadysalud@camara.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	**FORMATO UNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS**	Código:		Pág. 1 de 1
		Versión:	001	
		Fecha de Aprobación:	16/05/2022	
		DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTO		
		Proceso: ORDEN DE PAGO		

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTO

I. DATOS BASICOS DEL CONTRATO No 039

BENEFICIARIO:	KAROL NATHALIA TAPIA GUTIERREZ		
C.C. o NIT:	1102373164		
SUPERVISOR	DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO		
FECHA DE INICIO	16/01/2023	FECHA DE TERMINACION	30/12/2023

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

II. DESCRIPCION DEL PAGO

No de cuenta de cobro	**2**	**Periodo a cobrar**	16-feb-23	15/03/2023	**Acta:**	Parcial:	X
						Final:	
CDP No.	123		**RP No.**	6523			
VALOR DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO:	$ 8.000.000	VALOR EN LETRAS:	**OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE**				

ESTADO DE CUENTA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 92.000.000	**Valor acta parcial No 04**		**Valor acta parcial No 09**	$.....
Adición (si lo hay)		**Valor acta parcial No 05**		**Valor acta parcial No 10**	$.....
Valor acta parcial No 01	$ 8.000.000	**Valor acta parcial No 06**		**Valor acta parcial No 11**	$.....
Valor acta parcial No 02	$ 8.000.000	**Valor acta parcial No 07**		**Valor acta parcial No 12**	$.....
Valor acta parcial No 03		**Valor acta parcial No 08**		**Saldo (valor pendiente para pago)**	**$ 76.000.000**

III, APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe, y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema secoop.

No Planilla SS.	PENSIÓN	SALUD	ARL	TOTAL PAGADO	Periodo pagado de SS	FEBRERO
9447732358	$ 512.000	$ 400.000	$ 16.800	$ 928.800		

CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA					CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA, QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACION:					
1. Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Camara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado .					**Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.**
2. He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociados a la actividad del presente contrato, (Artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).	SI		NO	X	
3. Manifiesta que es del regimen Comun	SI		NO	X	
4. Manifiesta que es del regimen Simplificado	SI	X	NO		

EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCION

6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:

a.	Intereses de crédito de vivienda	SI		NO	X
b.	Plan de Medicina Prepagada o Seguro de Salud	SI		NO	x
c.	Dependientes	SI		NO	X

Valor Anual: $_____

Valor Mensual: $_____

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de MARZO de 2023.

Observaciones:

RESPONSABLE:

DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO
JEFE DIVISION DE PERSONAL

Funcionario de la División Financiera que Revisó:

¡AYUDANOS A AYUDARTE!

AXA COLPATRIA

El Área de Psicología de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo comparte información importante...

¡Porque tu opinión es importante!

Ayúdanos a identificar dificultades de tu entorno intralaboral y/o extralaboral en las que necesites apoyo...



sugerencias@camara.gov.co

LA CÁMARA Se Transforma

Grupo de CONTROL & SERVICIOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

EL ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMPARTE INFORMACIÓN IMPORTANTE...

PLAN DE ACCION

ORDEN Y ASEO



¿COMO CLASIFICAR?

CÓMO HACER ESTA DIFERENCIACIÓN ENTRE ELEMENTOS NECESARIOS E INNECESARIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO, SE PUEDE HACER TAMBIÉN CON LOS PUESTOS DE LAS OFICINAS...



- ¿Es esto necesario?
- ¿Si es necesario ¿Se requiere en esta cantidad?
- ¿Si es necesario ¿Debe estar en algún otro lugar?
- ¿Es un residuo?
- ¿Tiene algún valor?

seguridadysalud@camara.gov.co

LA CÁMARA Se Transforma

Grupo de CONTROL & SERVICIOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA

¿Conoces el programa de inspecciones de la Cámara de Representantes?

Es una herramienta que permite evidenciar las condiciones inseguras (presentes o potenciales) que puedan afectar la salud y/o la seguridad de los trabajadores, de tal manera que se puedan tomar las acciones de mejora necesarias para eliminar o mitigar los peligros identificados.



Se realizan inspecciones a..



Elementos de emergencia (camillas, silla de ruedas, botiquines, gabinetes y extintores)







Elementos de protección personal (EEP) (guantes, tapabocas, cascos de seguridad, mascarillas)









Instalaciones eléctricas. Se realiza para verificar el funcionamiento, mantenimiento y seguridad de las instalaciones eléctricas.



Ascensores. Se realiza la verificación de la conformidad del dispositivo, tanto en la parte funcional como en la documental.





Vehículos. Se confirma el cumplimiento de los estándares de seguridad, emisiones y comodidad estipulados.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Grupo de CONTROL & SERVICIOS

AXA COLPATRIA

LA CÁMARA Se Transforma

OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EXT: 3767